



C.I.F.: P/31-06800J

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

**A Y U N T A M I E N T O**  
DE LA VILLA DE  
31490 **CASEDA**  
(Navarra)

## **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 20 DE ABRIL DE 2017**

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

**CONCEJALES:**

Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)

Mikel Sola Sánchez (Agrup. San Zoilo)

Baltasar Baztán Benedit (Agrup. San Zoilo)

Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)

Mariano Sola Lipuzcoa (IC/KL)

Maite Sola Salinas (IC/KL)

**SECRETARIA:**

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las doce horas del día VEINTE de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

### **1. Aprobación de las Actas de los Plenos de 16 de febrero y 17 de marzo de 2017.**

Por unanimidad se aprueban las Actas de la Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2017 y de la Sesión Extraordinaria de 17 de marzo de 2017.

### **2. Aprobación de la Carta y de los Compromisos de Aalborg (Agenda Local 21).**

El Alcalde informa a la corporación de las actuaciones realizadas en relación a la implantación de la Agenda Local 21 en la Comarca de Sangüesa. Desde el Gobierno de Navarra se quiere promover la aprobación de la AL21 en aquellos lugares o municipios donde aún no esté implementada. A día de hoy, en lo que respecta a la Comarca, únicamente el municipio de Sangüesa cuenta con AL21.

La adhesión al compromiso y a la carta de Aalborg por un mundo sostenible constituye un paso previo y obligatorio para inscribirse en la Agenda Local 21 de Navarra a la que ya pertenecen más de 200 ayuntamientos y concejos de Navarra.



## A Y U N T A M I E N T O

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**

(Navarra)

Así las cosas, el resto de municipios de la Comarca han acordado que sería deseable que existiera una única AL21 para los pueblos de la Comarca, para lo cual han acordado que sea la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa, la que, para garantizar la unidad del proceso, sea la entidad local la que asuma la gestión administrativa de la Agenda Local 21 comarcal.

En el caso de que se determine que la Mancomunidad de Sangüesa no ostenta competencias en relación a este proceso, será el Ayuntamiento de Cáseda quien lidere el proceso y ostente la representatividad administrativa en nombre de todas las Entidades Locales adheridas y realice las gestiones oportunas para emprender este proceso (representatividad ante el Gobierno de Navarra para firmar la ayuda, contratación de la segunda fase, derrama a las demás entidades locales para financiar la segunda fase, solicitud de ingreso y representación ante la RED NELs, etc)

En relación a los Compromisos de Aalborg, el Concejal Ayape sostiene que los citados compromisos constituyen retos de que deben ser cumplidos por el Ayuntamiento; entendiéndose que aun queda mucho camino por recorrer. Menciona igualmente que los mismos deben constituir la pauta a seguir y ser interiorizados. Al respecto el Alcalde refiere que poco a poco se irán alcanzando los mismos y que ya se han ido realizando actuaciones en consonancia a los mismos (previsión de instalación de ascensor para mejorar la movilidad, reparación de acequias...)

Visto el interés de este Ayuntamiento en el Plan de Acción de la Agenda Local 21 (AL21), su preocupación por la promoción del desarrollo local sostenible así como la necesidad de adhesión a la citada Declaración para formar parte de las estrategias de la AL21, la corporación aprueba por UNANIMIDAD:

1. Iniciar el proceso para materializar un Plan de Acción Local en el marco de la Agenda Local 21.
2. Vistos y analizados los contenidos de la Carta y los Compromisos de Aalborg, el Ayuntamiento los aprueba y se compromete a desarrollarlos.
3. Para el desarrollo de este proceso, el Ayuntamiento se adherirá a otros Ayuntamientos de la Comarca de Sangüesa para realizar este Plan de Acción Local en el marco de la Agenda 21 (liderando el proceso el Ayuntamiento de Cáseda) o bien se delegará en la Mancomunidad de Servicios de Sangüesa (en el caso de que se estime que esta entidad cuenta con competencias para la implantación de la AL21).
4. A tal efecto, se solicitará apoyo técnico al Gobierno de Navarra (Departamento de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración Local) para emprender la implantación de la Agenda Local 21 de la Comarca de Sangüesa.



## A Y U N T A M I E N T O

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**

(Navarra)

5. El Ayuntamiento asumirá la parte que le corresponda del pago de la segunda fase de este proceso de planificación en el marco de la Agenda Local 21 y su incorporación a la Red NELs.

### 3. Información de Alcaldía

En primer lugar el Alcalde da cuenta de las Resoluciones más significativas aprobadas, en el que se destacan principalmente tres licencias de obras de la empresa Viscofán y la adjudicación del contrato de suministro y montaje de la cubierta metálica para el aprisco municipal.

En relación a la obra de construcción del aprisco municipal, el Alcalde informa de la situación actual de la obra, en el que el 80% ya está ejecutado, previéndose el inicio de la instalación de la cubierta en las próximas dos semanas.

Una vez finalizada la construcción del Aprisco Municipal, se procederá al arreglo de la grieta de las Perdiganas y al acondicionamiento de las piscinas.

Por otra parte, se pone en conocimiento de la corporación que se ha iniciado los trabajos de podas de las choperas.

En relación al Plan de Empleo de 2017 del Ayuntamiento de Cáseda, se informa que se ha abierto un plazo para el que todas aquellas personas desempleadas de Cáseda y que deseen trabajar un mes para el Ayuntamiento, presenten su solicitud. Los criterios o baremo para seleccionar a los candidatos, se decidirán de común acuerdo entre los miembros de la Corporación, para lo cual el Alcalde emplaza a una reunión para abordar esta cuestión.

En este punto toma la palabra el Concejal Ayape, para formular su desacuerdo con los criterios aplicados en otras ocasiones, siendo lo más reciente la selección de los empleados municipales subvencionados por el SNE. Considera que los criterios fueron arbitrarios. Al respecto el Alcalde manifiesta que ello ya fue objeto de debate en un Pleno anterior, y que se aplicó un baremo social, con criterios debidamente justificados y motivados. Además sostiene, que además del perfil del empleado, debe tenerse en cuenta el tipo de trabajo a realizar.

### 4. Ruegos y preguntas.

En primer lugar la Concejala Sola pregunta sobre la situación actual del frontón y cuando se prevé su apertura permanente, a lo que el Alcalde responde que se abrirá con carácter inmediato, dependiendo de la situación de baja laboral de la persona contratada.



C.I.F.: P/31-06800J

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

## A Y U N T A M I E N T O

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**

(Navarra)

En relación con el frontón, el Concejal Ayape pregunta por la situación laboral de la persona contratada, a lo que el Alcalde responde que la situación será revisada en los próximos meses, publicitándose debidamente, en su caso, la nueva contratación.

La Concejala Sola solicita que las convocatorias de los plenos sean publicitadas a través del grupo de difusión de Whatsapp.

El Concejal Ayape pregunta el motivo por el algunas de las fuentes de la localidad no funcionan, a lo que el Alcalde le responde que las fuentes a día de hoy funcionan correctamente y se encuentran en perfecto estado.

Ya que se acerca poco a poco el periodo estival, la Concejala Sola pregunta cuándo se va a licitar la gestión del bar de las piscinas, así como la cobertura de los puestos de portería y socorrismo.

En relación a las actividades culturales que se organicen durante el mes de Agosto, la Concejala Sola muestra su disposición para colaborar en su programación. Al respecto el Concejal Casas señala que las actividades organizadas para los fines de semana de Agosto suelen tener muy buena acogida, por lo que se valorará también programar actividades durante el mes de Julio. Señala que después de Semana Santa, la Comisión de Festejos se reunirá para valorar las ofertas de los distintos grupos del pueblo.

El Concejal Ayape informa que en los próximos días una vecina de Cáseda cumplirá 100 años, por lo que pregunta si el Ayuntamiento ha pensado dedicarle algún detalle u homenaje, a lo que el Alcalde responde que ya se ha hablado con sus familiares y tal y como ya se ha hecho otras veces, el Ayuntamiento tendrá un detalle con la vecina.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las doce treinta horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.